DNCP/DNC N° 10344 / 2018

Asunción, 28 de mayo de 2018.-

Señora
LIZ DUARTE
UOC
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
UNA
PRESENTE:

REF: ADENDA AL ID 342850 – LPN "ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL Y UTILES DE OFICINA PARA EL HC Y LA FCM 2018-2019" - Expediente: 311621 - DIFUNDIDO

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que luego de la verificación del Pliego de Bases y Condiciones y los demás documentos que fueron remitidos se ha procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), al respecto de lo analizado realizamos las siguientes observaciones y/o recomendaciones:

1. ¿Consultamos a la Convocante si al establecer en las especificaciones técnicas ¨artículo 3016, articulo 3036 y artículo 3031¨ en los ítems 54, 55 y 56 no estaría dirigiendo a una marca específica? Observamos además que el pedido de aclaración realizado sobre este punto en la Aclaración remitida no fue respondido.

Las correcciones o aclaraciones que la convocante realice, deberán remitirse a través de adendas y/o aclaraciones numeradas, fechadas y firmadas a través del SICP, para su posterior difusión.

Además recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, que fue realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes sobre el proceso licitatorio ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos o documentos difundidos (**Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10**). La difusión se realiza a fin de dotar de publicidad al procedimiento sin tratarse de una autorización expresa o tácita del mismo.

Finalmente, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la admisión y tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma.-

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

Lic. Nathalia Ocampo
Licitaciones Públicas

C.P. Iván Lezcano
Jefe. Dpto. de Licitaciones

DNC/LP/no